

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
N°127

Fecha: 11 de mayo de 2015

Hora: 03:00 pm

Lugar: Despacho – Ministerio de Transporte

ASISTENTES

DR. CARLOS GARCÍA MONTES	Presidente de la Junta Directiva
DR. ENRIQUE NATES GUERRA	Viceministro de Transporte
DR. HERNÁN ROMÁN CALDERÓN	Viceministro de Agricultura
DRA. SANDRA HOWARD TAYLOR	Viceministra de Turismo
DR. ÁLVARO CRUZ VARGAS	Gobernador de Cundinamarca
DR. LUIS MIGUEL COTES HABEYCH	Gobernador de Magdalena
DR. RICHARD AGUILAR VILLA	Gobernador de Santander
DR. ELKIN BUENO ALTAHONA	Alcalde de Barrancabermeja
DR. FRANCISCO JOSÉ GUILLEN BALLESTEROS	Alcalde de Río Viejo
DR. ELEOTH DE JESÚS LUNA TORRES	Alcalde de Cicuco
DR. LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS	Alcalde de El Agrado
DR. DIEGO ESCOBAR GUINEA	Alcalde de Girardot
DR. RAFAEL MOLINARES RIVERA	Alcalde de Suan
DR. JUAN CARLOS ACOSTA RODRIGUEZ	Representante de Gremios Navieros
DR. VICTOR PEÑA VISBAL	Representante de Gremios Navieros

INVITADOS

DR. JULIÁN GUTIÉRREZ BOTERO	Gobernador de Caldas
DR. GABRIEL GIRALDO ESCUDERO	Alcalde de Gamarra
DR. ALBEIRO AISLANT MORA	Alcalde de San Martín de Loba
DR. PIO BÁRCENA VILLAREAL	Secretario General del Ministerio de Transporte
DR. FREDDY DIAZ BARRIOS	Gerente de Puertos de Ecopetrol

PARTE DE CORMAGDALENA

DR. CARLOS NÚÑEZ DE LEÓN	Director Ejecutivo (E)
DR. CLEMENTE FAJARDO CHAMS	Subdirector de Gestión Comercial
DR. ANDRÉS MOLINA MARTÍNEZ	Subdirector de Navegación y Desarrollo Sostenible
DRA. MARIANELLA BERNAL PARADA	Jefe Oficina Asesora de Planeación
ING. PAULINO GALINDO YUSTRES	Asesor Técnico de la Dirección

2



DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La Junta Directiva inicia con la intervención del Doctor Carlos Núñez De León, Director Ejecutivo (E) de la Corporación, en la cual informa que ha radicado una carta al Presidente de la Junta Directiva donde se declara impedido para participar en la Junta Directiva y ejercer su función de Secretario de la misma, debido a que figura dentro de la lista de candidatos remitida por la Presidencia de la República a los miembros de la Junta Directiva, para el cargo de Director Ejecutivo de Cormagdalena, cuya elección se encuentra en el orden del día. Señala también que el informe de la Dirección Ejecutiva puede ser presentado por el equipo directivo de Cormagdalena que se encuentre presente en la sesión. La Junta Directiva acepta el impedimento y el Dr. Carlos Núñez De León se retira de la sesión. El Dr. Carlos García Montes, Presidente de la Junta, asigna como Secretario *ad hoc* al Viceministro de Transporte, Dr. Enrique Nates Guerra.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Viceministro de Transporte, Dr. Enrique Nates Guerra, en su calidad de Secretario *ad hoc* procede a la verificación de los asistentes y afirma que se presenta el quórum legal requerido para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario *ad hoc* de la Junta Directiva procede a dar lectura al siguiente orden de día de acuerdo a la citación de la presente reunión de Junta Directiva:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta No. 126 del 15 de enero de 2015.
4. Informe de la Dirección Ejecutiva.
5. Elección del Director Ejecutivo.
6. Propositiones y Varios.

3. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 126 DEL 15 DE ENERO DE 2015.

El Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena la aprobación del Acta No. 126 de enero 15 de 2015, para verificar que todos los miembros conocen el contenido de las mismas y si existen observaciones o comentarios.

Una vez puesto a consideración este punto del orden del día, es aprobada por los miembros de la Junta Directiva el Acta No. 126 de enero 15 de 2015.

4. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El informe del Director Ejecutivo de Cormagdalena es presentado por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Dra. Marianella Bernal Parada, quien hace un breve resumen de la gestión del Dr. Carlos Núñez de León, Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena desde el 16 de diciembre de 2014, con énfasis en seis temas principales:

2 A

- Avances del Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena – Obra e Interventoría:

Menciona que la interventoría al contrato de obra del proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena fue adjudicada el día 15 de abril de 2015 al Consorcio Magdalena. La supervisión especial asignada, que venía realizando labores de interventoría desde la firma del acta de inicio del proyecto el día 11 de diciembre de 2014, entregará los avances del contrato de obra al Consorcio Magdalena el día 12 de Mayo de 2015.

Indica que se designaron como Amigables Compondores al Dr. Carlos Medellín Becerra, al Dr. David Yanovich Wancier y al Dr. Hernando Vallejo Monsalve.

El asociado, Navelena S.A.S, en cumplimiento con lo establecido en el contrato constituyó el fideicomiso con Fiduciaria de Occidente – Fiduoccidente, el día 31 de diciembre de 2014, y se realizaron los aportes iniciales, el 20 de enero de 2015, de la siguiente manera:

Subcuenta de Interventoría	\$9.408.807.641,00*
Subcuenta de Amigable Composición	\$142.560.000,00*
Subcuenta de Gerencia del Proyecto y Gestión Institucional	\$1.086.480.000,00*
Subcuenta Predial	\$273.501.654,00*

*En pesos constantes de diciembre de 2012

Así mismo, el asociado inició las socializaciones del proyecto de recuperación de la navegabilidad, enfocadas a las autoridades municipales. Hasta la fecha se han realizado socializaciones en 49 municipios.

Por último, el día 11 de marzo, Navelena S.A.S, realizó la apertura del Centro de control de Operaciones y Atención al Usuario en la ciudad de Barrancabermeja, Santander.

- Ejecución Presupuestal

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Dra. Marianella Bernal Parada, indica que el presupuesto de recursos de la Nación aprobado para la vigencia 2015 fue de \$36.388.170.000, de los cuales se aplazaron \$6.000.000.000 por el Decreto de Aplazamiento 0377 de 2015. Los recursos adicionales que hacen parte del presupuesto de la corporación para la vigencia 2015 son propios de Cormagdalena.

Para el 8 de mayo de 2015 la ejecución de los ingresos era del 58%, la de gastos de funcionamiento era del 37% y la de los gastos de inversión del 75%, resaltando que solo hasta el mes de mayo de 2015 fueron asignados por el PAC \$2.133.333.333 para inversión. Los recursos de inversión han sido destinados principalmente a contratos de dragado, al malecón turístico del Centro de Eventos del Caribe en Barranquilla, a la vía Hamburgo, al Centro de Investigación Científica del Río Magdalena "Alfonso Palacio Rudas" y a estudios por medio de un contrato con la Universidad Nacional de Colombia.

A

2

- Proyectos Aprobados OCAD de municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y los del Canal del Dique – Sistema General de Regalías, Secretaría Técnica CORMAGDALENA:

Menciona que en la sesión de OCAD del 16 de marzo de 2015 los miembros de cada nivel de gobierno, Nacional, Departamental y Municipal aprobaron cinco proyectos con recursos del bienio 2015-2016, por valor de \$25.574.730.796. Todos los proyectos fueron presentados y gestionados por los Alcaldes de cada municipio.

- Inversión Descontaminación Ambiental Municipio de Barrancabermeja, Santander, Ley 161 de 1994:

En cumplimiento de la Ley 161 de 1994 mediante resolución del 23 de diciembre de 2014 se transfirieron y ordenó el pago de recursos del presupuesto de inversión de CORMAGDALENA al municipio de Barrancabermeja para proyectos de descontaminación ambiental. El monto transferido fue \$3.499.381.394 inferior a los 10.000 salarios mínimos legales vigentes de la vigencia teniendo en cuenta que el único proyecto presentado fue por este valor. El proyecto presentado es la Adecuación y optimización de la celda actual de disposición de residuos sólidos de relleno sanitario del Municipio de Barrancabermeja. El proyecto está en ejecución.

- Firma del Contrato de Concesión Portuaria Terminal Fluvial Andalucía:

El día 24 de enero de 2015 se firmó el contrato de concesión portuaria Terminal Fluvial Andalucía en Gamarra, Cesar, sobre el Río Magdalena. Además de las inversión que realizará el concesionario, resalta que uno de sus principales accionistas es la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena.

- Avances Centro de Investigación Científica del Río Magdalena “Alfonso Palacio Rudas”:
- Por último, la Dra. Marianella Bernal, indica los avances obtenidos en los últimos 6 meses por el Centro de Investigación resaltando la realización de 4 modelos matemáticos sobre el Río Magdalena y una capacidad instalada en cuanto a recurso humano, software y equipos. Dentro de los próximos pasos de CIRMAG se encuentran: Estudio del Salto de Honda, caracterización Hidrodinámica del Brazo de Mompos y un modelo guiado por datos (Modelo de predicción de niveles)

5. ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Previo a dar inicio a la votación para elegir al Director Ejecutivo de la corporación, el Viceministro de Transporte, Dr. Enrique Nates, en su calidad de secretario *ad hoc*, lee ante los miembros de la Junta Directiva los estatutos de Cormagdalena, los cuales establecen que la persona escogida como Director Ejecutivo debe contar con los votos de las dos terceras partes de la Junta Directiva, lo que corresponde a un total de 12 votos a favor de un mismo candidato.

La elección del Director Ejecutivo se realiza por medio de tarjetones impresos con los nombres de los cinco candidatos elegidos previamente por la Presidencia de la República. Todos los tarjetones

78

tienen sello del Ministerio de Transporte en aras de garantizar mayor transparencia. Se reparten catorce (14) tarjetones a los miembros de junta presentes con poder para votar y elegir al Director Ejecutivo de la Corporación de acuerdo con los estatutos de la misma. El único miembro de la Junta Directiva presente que no puede ejercer el voto es el Dr. Fredy Diaz Barrios, pues los estatutos establecen que el miembro de Junta que puede votar es el Presidente de Ecopetrol, el cual no tiene suplente.

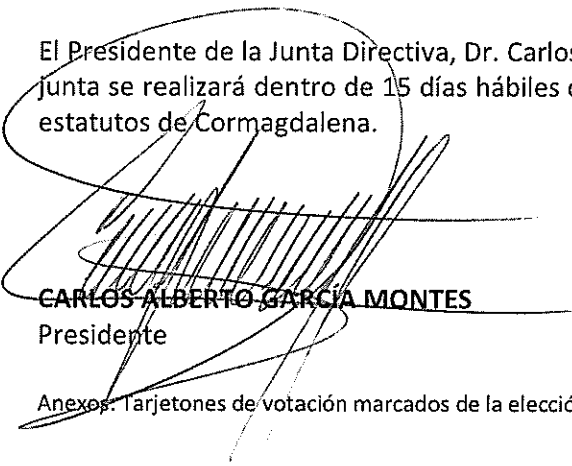
Los tarjetones fueron depositados en una urna transparente, ubicada en el centro de la Sala de Juntas.

Una vez depositados los catorce (14) tarjetones marcados se abre la urna, se cuentan los tarjetones y los votos, de acuerdo con la solicitud del Presidente de la Junta Directiva. Como resultado del conteo de tarjetones se establece que se depositaron catorce (14) tarjetones marcados lo que corresponde al número exacto de miembros de Junta asistentes habilitados para votar.

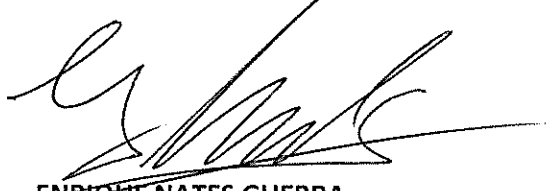
Se continúa con el conteo de votos, en el cual se obtuvo el siguiente resultado: diez (10) votos para el Dr. Carlos Núñez de León, tres (3) votos para el Dr. José Gregorio Manga Certain y un (1) voto en blanco. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de Cormagdalena, y lo mencionado previo a la votación, ningún candidato cuenta con los votos mínimos para ser elegido como Director Ejecutivo de la Corporación.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Junta Directiva, Dr. Carlos García Montes, indica a los miembros que la próxima junta se realizará dentro de 15 días hábiles después de la citación que el realice, conforme con los estatutos de Cormagdalena.



CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Presidente



ENRIQUE NATES GUERRA
Secretario *ad hoc*

Anexos: Tarjetones de votación marcados de la elección del Director Ejecutivo de Cormagdalena.